

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la institución mediante el desarrollo del talento humano, recursos tecnológicos actualizados, bienes y servicios de calidad que posibiliten la efectividad de los procesos de protección y promoción en derechos humanos.

Proporcionar orientación y atención especializada e integral, sin discriminación, con carácter de oportunidad y eficiencia a las víctimas de violaciones a derechos humanos, acompañando a las personas o grupos cuyos derechos han sido vulnerados.

Contribuir a la prevención de violaciones y a la generación de una cultura de respeto y garantía de derechos humanos, por medio de la investigación, educación y difusión dirigida a las víctimas, grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad, instituciones del Estado y población en general.

Elevar la calidad del trabajo de la institución en todos los aspectos relacionados a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, niñez, juventud, personas ciudadanas en general, y grupos en condiciones de vulnerabilidad.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos.

Atender las necesidades de educación y promoción en derechos humanos que demanda la población.

Fortalecer los mecanismos de transparencia, ética, eficiencia pública y promover la participación ciudadana.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal.

Defender a las víctimas de violaciones de derechos humanos, en forma sistemática, oportuna, adecuada e integral; mediante la aplicación de mecanismos de asistencia y protección de derechos humanos.

Promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos mediante procesos de investigación especializada, educación y formación, difusión y sensibilización a fin de contribuir en la prevención y la generación de una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos.

Contribuir a la sostenibilidad de espacios de diálogo, coordinación y cooperación con organizaciones de la sociedad civil y grupos en situación de vulnerabilidad, actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	7,348,387
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	5,118,560
Total			12,466,947

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	12,430,392
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	12,316,192
Remuneraciones	9,258,897
Bienes y Servicios	3,057,295
Gastos Financieros y Otros	104,550
Impuestos, Tasas y Derechos	6,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	98,550
Transferencias Corrientes	9,650
Transferencias Corrientes al Sector Privado	4,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	5,650
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Intangibles	36,555
Total	12,466,947

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		7,348,387
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión, misión y valores institucionales, así como nexos de cooperación con instituciones públicas nacionales e internacionales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales y administrar con eficiencia y eficacia el talento humano, recursos materiales y financieros que se tengan a disposición para la consecución de los objetivos y metas institucionales, modernizando los procedimientos administrativos para respaldar adecuadamente las labores de protección, promoción y educación de los derechos humanos.	7,348,387
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		5,118,560
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Optimizar los métodos y procesos que permitan brindar servicios de calidad con atención pronta, oportuna y eficaz a los usuarios del sistema de protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña, incidiendo en políticas públicas, promoviendo espacios de diálogo y acrecentando las acciones ante organismos internacionales.	4,452,085
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Desarrollar un sistema de promoción de derechos humanos, dirigido a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima, analizar y dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos, elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos y desarrollar acciones educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción, dirigida a la ciudadanía, grupos sociales en situación de vulnerabilidad, servidoras y servidores públicos y población víctima.	666,475
Total		12,466,947

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	4,578,792	2,618,840	104,550	9,650	36,555	7,311,832	36,555	7,348,387
2023-1900-2-01-01-21-1 Fondo General 22-1 Fondo General		4,578,792	2,618,840	104,550	9,650	36,555	7,311,832	36,555	7,311,832 36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	4,680,105	438,455				5,118,560		5,118,560
2023-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		4,112,245	339,840				4,452,085		4,452,085
02-21-1 Fondo General		567,860	98,615				666,475		666,475
Total		9,258,897	3,057,295	104,550	9,650	36,555	12,430,392	36,555	12,466,947

C. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	89	717,740			89	717,740
701.00 - 750.99	9	79,785	10	88,930	19	168,715
751.00 - 800.99	29	262,670	1	9,470	30	272,140
801.00 - 850.99	3	30,310	1	10,100	4	40,410
851.00 - 900.99	17	175,185	19	195,720	36	370,905
901.00 - 950.99	20	227,535	5	56,890	25	284,425
951.00 - 1,000.99	6	72,000	2	24,000	8	96,000
1,001.00 - 1,100.99	18	223,910	3	36,685	21	260,595
1,101.00 - 1,200.99	26	358,790	14	193,400	40	552,190
1,201.00 - 1,300.99	117	1,705,200	28	409,180	145	2,114,380
1,301.00 - 1,400.99	9	147,000	2	32,400	11	179,400
1,401.00 - 1,500.99	12	213,600	15	268,800	27	482,400
1,501.00 - 1,600.99	2	37,200	12	229,800	14	267,000
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200	1	19,800	14	285,000
1,701.00 - 1,800.99			1	21,000	1	21,000
1,801.00 - 1,900.99			4	91,200	4	91,200
1,901.00 - 2,000.99			5	120,000	5	120,000
2,001.00 - 2,100.99			1	25,200	1	25,200
2,301.00 en adelante	8	252,000	3	92,400	11	344,400
Total	378	4,768,125	127	1,924,975	505	6,693,100

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	8		8	252,000
Personal Ejecutivo		3	3	92,400
Personal Técnico	178	64	242	3,485,555
Personal Administrativo	129	57	186	2,311,205
Personal de Obra	2		2	18,700
Personal de Servicio	61	3	64	533,240
Total	378	127	505	6,693,100